

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**44208** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, Sección de Patrimonio del Estado, sobre incoación de expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas sitas en San Agustín y Monreal del Campo (Teruel).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de las siguientes fincas de San Agustín y Monreal del Campo (Teruel):

Finca rústica, parcela 15 polígono 9, paraje "Covacho" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 4.658 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A009000150000YD. Sus linderos son: Norte, Camino de la Puebla; Sur, Camino; Este, Camino y parcelas 21 y 22 del polígono 9; Oeste, parcelas 12,14, 235 y 13 del polígono 9.

Finca rústica, parcela 51 polígono 9, paraje "Las Suertes" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 2.021 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A009000510000YX. Sus linderos son: Norte parcela 50 del polígono 9; Sur, parcela 2 del polígono 9; Este, parcelas 54 y 49 del polígono 9; Oeste, parcela 2, del polígono 9.

Finca rústica, parcela 94 polígono 9, paraje "Las Suertes" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 2.520 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A009000940000YW. Sus linderos son: Norte, parcela 95 del polígono 9; Sur, parcelas 129 y 130 del polígono 9; Este, parcela 128 del polígono 9; Oeste, parcelas 91 y 93 del polígono 9.

Finca rústica, parcela 122 polígono 9, paraje "Covacho" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 2.302 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A009001220000YU. Sus linderos son: Norte, parcela 124 del polígono 9; Sur, parcelas 2 y 121 del polígono 9; Este, parcelas 121 y 123 del polígono 9; Oeste, parcela 125 del polígono 9.

Finca rústica, parcela 72 polígono 32, paraje "Corral de Gil" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 1.038 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A032000720000YX. Sus linderos son: Norte, parcelas 73 y 128 del polígono 32; Sur, Senda de la Venta del Aire; Este, parcela 128 del polígono 32; Oeste, parcela 73 del polígono 32.

Finca rústica, parcela 211 polígono 45, paraje "Mosen Pedro" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 2.141 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A045002110000YM. Sus linderos son: Norte, parcelas 212 y 213 del polígono 45; Sur, parcelas 210, 264, 265 y 266 del polígono 45; Este, parcela 214 del polígono 45; Oeste, Barranco de la Maimona.

Finca rústica, parcela 74 polígono 8, paraje "Covacho" del término municipal de San Agustín (Teruel), con una superficie de 13.907 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44218A008000740000YX. Sus linderos son: Norte, Vereda de Ganados; Sur, parcelas 26, 114 y 77 del polígono 8; Este, parcela 75 del polígono 8; Oeste, parcela 73 del polígono 8.

Finca rústica, parcela 541 polígono 517 paraje "Mayayo" del término municipal de Monreal del Campo (Teruel), con una superficie de 10.056 m<sup>2</sup> según Catastro y referencia catastral 44161A517005410000DI. Sus linderos son: Norte, parcelas 542 y 538 del polígono 517; Sur, parcelas 478, 477 y 476 del polígono 517; Este, parcela 540 del polígono 517; Oeste, Senda de Servicio.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Teruel, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

ID: A100091420-1